



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO



NOTA-41133-14-1

PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA  
APLICACION DE PINTURA

### ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Ubicación: Defensoria De Casacion Penal, calle 48 e/ 14 y 15 , Frente del inmueble

#### REQUERIMIENTOS GENERALES

Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.

El personal de la contratista deberá ser idóneo y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios N° 170/96 y 334/96 por todo el periodo que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregará la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nomina de asegurados.

La contratista presentará póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de \$ 300.000, a favor del Ministerio Público, por todo el periodo de la contratación debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea.

#### ITEM 1: DE LAS TAREAS

Las tareas tienen por objeto la aplicación de pintura en la fachada del inmueble de referencia.

#### ITEM 2: TAREAS DE LIMPIEZA Y PREPARACION

Las tareas se iniciaran con la limpieza, reparación y preparación de las superficies y elementos componentes de la fachada del edificio. Esto se refiere a: reparación de faltantes de revoques, sellado de fisuras; desmonte, limpieza y lijado de cortinas de enrollar de madera, lijado y limpieza de aberturas de hierro en ambas caras.

#### TEM 3: PINTURA

Se pintará la pared de la fachada , previo limpieza de toda la superficie, con tres manos como mínimo o la cantidad de manos necesarias hasta cubrir perfectamente la superficie con látex al agua exterior de primera

Arq. RAMÓN MANSILLA  
Delegación Regional No 1  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General

## NOTA-41133-14-1

calidad marca " LIGANTEX FRENTE", o equivalente en calidad y técnica (color a determinar por la inspección de Obra).

Superficie aproximada: 70 m<sup>2</sup>

Las aberturas de hierro y el portón de la cochera se pintaran con dos manos como mínimo de esmalte sintético marca " LIGANTEX " o similar en calidad y técnica, respetando el color existente de cada elemento, para la aplicación de la pintura en las aberturas se deberán cubrir los paños de vidrio para realizar un acabado mas prolijo.

Las persianas de madera se deberán pintar una vez realizadas las tareas de limpieza y preparación con dos manos como mínimo o la cantidad de manos necesaria para su correcto cubrimiento con esmalte sintético blanco brillante marca " LIGANTEX " o similar en calidad.

### ITEM 4: SEGURIDAD

Durante el trascurso de la obra se deberá delimitar el sector de trabajo con un cerco realizado con red plástica naranja con puntales cada 2 metros aproximadamente en toda la longitud del frente, dejando sobre la vereda el paso libre necesario para el desplazamiento de los peatones.

Se solicitara para la ejecución de las tareas la intervención de un profesional con matricula habilitante en Seguridad e Higiene Laboral. Dependerá del mismo el ejercicio del control del correcto desarrollo de la obra en materia de Seguridad Laboral.

### ITEM 5: LIMPIEZA

Se deberá realizar una limpieza diaria del sector de intervención debiéndose retirar todo excedente en el día de ejecución.

Una vez concluidos la totalidad de las tareas encomendadas se realizara la limpieza final de la obra.

### NOTAS:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por la Delegación Regional N° 1, del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, Teléfono: 424 0260, Ubicación calle 55 e/ 12 y 13 n° 884.

Deberá contemplarse, (a cargo del contratista) el desplazamiento del mobiliario, elementos varios, expedientes, etc., existente hasta el destino que se designe, para ser nuevamente trasladados una vez que se finalicen los trabajos.

Finalizada la obra se procederá a la limpieza de sector intervenido.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.

El contratista tendrá a cargo todas las tareas que resulten de la ejecución del presente pliego, y de las reparaciones emergentes.

Previo al inicio de las tareas la contratista deberá presentar nomina del personal afectado, con la correspondiente certificación de ART, por el periodo de obra.

Plazo de obra: treinta días corridos (30)

DELEGACION REGIONAL N° 1  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
PROCURACION GENERAL  
La Plata, 25 de Noviembre de 2014  
RNM

Arq. RAMÓN MANSILLA  
Delegación Regional N° 1  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General